



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

2024

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	Escuela Especial de Lenguaje Ketrawue
RBD	18193-5
DIRECCION	Abdón Cifuentes 1896 Santa Sabina
COMUNA	Concepción.
REGION	Octava
FONO	41-2489575
DIRECTORA	María Graciela Venegas Retamal
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Fabiola Verónica Mendoza Riquelme
DECRETO COOPERADOR DE LA FUNDACION EDUCACIONAL DEL ESTADO	1300-170
Nº DOCENTES DIRECTIVOS	2
Nº PROFESORAS	4
Nº ASISTENTES EDUCACION	5
DEPENDENCIAS	FUNDACION EDUCACIONAL PROEDUCA
Matricula	90 estudiantes
NIVELES ATENDIDOS	Nivel Medio Mayor Primer Nivel Transición Segundo Nivel Transición

FUNDAMENTACIÓN

Ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana. La vocación ciudadana de la escuela debiera expresar en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas.

(La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

La Formación Ciudadana se entenderá de la siguiente manera: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.¹

La escuela constituye un espacio de formación integral, pluralista y democrática, con el fin de socializar actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades tanto individuales como colectivas.

Considerando el interés que el MINEDUC transmite a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestra Escuela de Lenguaje promueve directrices de acción tendientes a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados.

La ley ley núm. 20.911. crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, *teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:*

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego. (Ministerio de educación de Chile)

¹ Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana. MINEDUC. Pág. 11

PRINCIPIOS Y VALORES QUE SUSTENTAN EL PLAN

Los ejes temáticos que contiene nuestro Plan de Formación Ciudadana son:

II.I Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación**
- 2.- El interés superior del niño.**
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia**
- 4.- Participación.**

II.II Ética y valores: de acuerdo a lo planteado en RICE, la primacía de la persona es un valor fundamental, es por ello que para nuestra escuela es de vital importancia promoverlos y hacerlos vivos para que nuestros estudiantes lo apliquen en sus actividades cotidianas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar prácticas de formación ciudadana en los integrantes de la Escuela Especial de Lenguaje Ketravue a través de un plan basado en la ley 20.911 y articulado con el proyecto educativo institucional y la planificación anual correspondiente a cada nivel educativo.

Objetivos Específicos

- Promover en los estudiantes la comprensión y ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos en forma responsable y democrática fomentando el compromiso con los derechos del niño y la niña.
- Fomentar en los niños y niñas la valoración de la diversidad desarrollando tolerancia social y cultural a través de talleres artísticos y conmemoraciones escolares.
- Promover el conocimiento, comprensión análisis y participación en diversas actividades que desarrollen virtudes cívicas y de interés público en los estudiantes.

Objetivos curriculares que sostienen el plan

Es importante relevar, trabajar, potenciar y/o favorecer la formación ciudadana en educación parvularia desde dos ámbitos de experiencia: desarrollo personal y social y relación con el medio natural y cultural. El ámbito de Comunicación constituye una herramienta instrumental en función de los aprendizajes esperados definidos en los otros.

Desde esta perspectiva, los núcleos de Identidad, Autonomía y Convivencia, constituyen focos de experiencias de aprendizajes, a partir de los cuales se forman y reconocen como sujetos, Interactúan con los otros, aspectos esenciales para formar parte de la sociedad y de nuestra responsabilidad en su construcción.

El Plan de Formación ciudadana fue elaborado con el fin de crear y promover acciones que favorezcan en la vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento y desarrollo integral de cada uno de los estudiantes desde temprana edad, a partir de los lineamientos que entrega el Ministerio de Educación en conjunto con la Ley 20.911 la cual señala que todos los establecimientos del país deben contar con un plan de educación cívica que nos brinde acciones para la enseñanza parvularia, básica y media.

EVALUACIÓN DEL PLAN

El sistema de evaluación será materializado a través de las diferentes actividades a lo largo del año, que estarán involucradas en planificaciones, evaluaciones mensuales y al término de cada trimestre.

ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Nombre y/o descripción de la acción	Fichero Informativo: se realizará difusión de informativos mensuales dando a conocer información relevante del quehacer pedagógico, convivencia escolar y establecimiento en general. Interrelación con plan Socioemocional y plan de sexualidad, afectividad y género.
Objetivo	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha	marzo a diciembre
Tiempo de implementación	Mensual
Medios de verificación	Fotografía, informativo mensual, fichero entrada establecimiento.
Responsables	Encargada Convivencia escolar, Dirección.

Nombre y/o descripción de la acción	Comunidad educativa sustentable Esta actividad consiste en propiciar actividades que fomenten la conciencia climática y la vida sustentable de nuestro ambiente en actividades como: <ul style="list-style-type: none">• Día de la Tierra y el cambio climático• Celebración “Día Internacional del Medio Ambiente”• UEA: Vida Sustentable y cambio climática.
Objetivo	Promover la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de nuestro establecimiento y comunidad.
Fecha	Abril: Día de la Tierra y el cambio climático (miercoles 24) Junio: “Día Internacional del Medio Ambiente” (miercoles 05 junio) Julio: UEA: Vida Sustentable y cambio climática. (lunes 3 al viernes 21 junio)
Tiempo de implementación	Jornada de clases
Medios de verificación	Fotografías, Escuela, mural, afiches sobre cuidado del medio ambiente, planificaciones, libros de clases.
Responsables	Todo el personal

Nombre y/o descripción de la acción	Acto Cívico Realizar acto cívico todos los lunes de cada semana, oportunidad para recordar símbolos patrios, efemérides del período, valor del mes e hitos importantes del acontecer de la escuela, de nuestro país y del mundo.
Objetivo	Promover en los estudiantes la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha	marzo a diciembre 1° bloque
Tiempo de implementación	Todos los días lunes de cada semana o primer día hábil de la misma.
Medios de verificación	Fotografías, radio, computador, parlantes, banderas, proyector.
Responsables	Docentes y asistentes educación.

Nombre y/o descripción de la acción	Instituciones de nuestra comunidad Visitar y conocer instituciones cívicas con intención pedagógica y relacionada con la celebración del <ul style="list-style-type: none"> • Día de la Mujer • Día del carabinero: comisaría. • Glorias navales: capitanía de puerto. • Día del Bombero: estación Estas actividades están sujetas a cambios según las condiciones o factores que se puedan presentar los días planificados.
Objetivo	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	<ul style="list-style-type: none"> • Viernes 08 marzo • Lunes 29 de abril • Martes 21 de mayo • martes 09 de julio
Tiempo de implementación	Jornada de clases
Medios de verificación	Fotografías, radio, computador, parlantes. Videos, planificación mínima (efemérides)
Responsables	Docentes y asistentes de la educación

Nombre y/o descripción de la acción	<p>Celebración Día de los derechos del niño y la niña</p> <p>Conocer sobre el Día de la Convención sobre los Derechos del niño y la niña, mediante actividades que promuevan la concientización a la comunidad educativa.</p> <p>Interrelación con plan de sexualidad, afectividad y género</p>
Objetivo	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño y niña.
Fecha	miércoles 14 de agosto
Tiempo de implementación	Jornada clase
Medios de verificación	Fotografías, videos, planificación mínima. (efemérides)
Responsables	Docentes y asistentes de la educación, personal OLN

Nombre y/o descripción de la acción	<p>Rincón Patrio</p> <p>Cada sala deberá mantener visualmente en la pared los símbolos patrios, presidente de Chile y datos relevantes de nuestro país.</p>
Objetivo	Fomentar en los niños y niñas la valoración de la diversidad desarrollando tolerancia social y cultural a través de talleres artísticos y conmemoraciones escolares.
Fecha	Anual
Tiempo de implementación	Anual
Medios de verificación	Imágenes dentro de cada sala y patio techado.
Responsables	Docentes y asistentes de la educación.

Nombre y/o descripción de la acción	<p>Celebraciones patrias</p> <p>-Participar en actividades relacionadas con los pueblos originarios de Chile, conociendo vestimentas, comidas típicas, lugares geográficos donde viven, características de cada pueblo, costumbres y comidas típicas, especialmente de la comunidad mapuche.</p> <p>-Celebración de la semana criolla donde se preparan stands informativos con las zonas del país, comidas típicas, bailes, vestimentas, entre otros. Realizando varias actividades junto a sus familias y comunidad escolar en general.</p> <p>-Incorporación de nuevas culturas que enriquecen nuestro país, por ejemplo: venezolana.</p>
Objetivo	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha	<p>Junio: Día Nacional de los Pueblos Indígenas / We Tripantu (jueves 20 junio)</p> <p>Septiembre: Fiestas Patrias y día de las Glorias del Ejército (lunes 16 y martes 17)</p>
Tiempo de implementación	Jornada clase
Medios de verificación	Fotografías, radio, computador, parlantes. Videos, planificación mínima. (efemérides)
Responsables	Docentes y asistentes de la educación

Nombre y/o descripción de la acción	<p>Representantes del curso</p> <p>Los niños y niñas de cada curso deben elegir sus representantes, a través de un proceso de votación libre y democrático.</p> <p>Nivel Medio Mayor I Nivel Transición II Nivel Transición</p>
Objetivo	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha	Abril.
Tiempo de implementación	Jornada clase
Medios de verificación	Planificación de clase, Fotografías, radio, computador, parlantes. Videos, planificación.
Responsables	Docentes y asistentes de la educación

Nombre y/o descripción de la acción	Reconocimiento estudiante destacado Cada trimestre <ul style="list-style-type: none"> • Mejor asistencia. • Valores institucionales • Esfuerzo • Reconocimiento a la participación de los apoderados destacado.
objetivo	Fortalecer el desarrollo de la responsabilidad y valórica a través del reconocimiento de sus virtudes estudiantiles a la luz de los valores institucionales.
Fecha	Trimestral
Tiempo de implementación	Jornada clase
Medios de verificación	Registro % asistencia Diploma de reconocimiento
Responsables	Docentes y asistentes de la educación